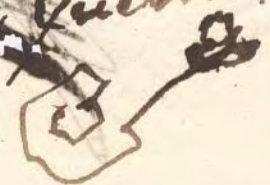


para á V.S. á fin de que  
resiva de míme en contem-  
plación, lo que se le ofrezca,  
rogando resiva mián  
como acostumbrá en el  
importante servicio, que

resulta á favor de la mejora  
asistencia á la Tropa, pa-  
ra pararle aviso constan-  
te ya inmediatamente. el Dtoño

Dios que á V.S. m. d.  
Murcia 28 de mayo  
de 1797.

Yo el Sr. D. Juan de Guzmán  


Señor D. Vicente Cano

